



CÁMARA DE SENADORES
126º PERÍODO LEGISLATIVO
DIARIO DE SESIONES
22 DE AGOSTO DE 2024
20ª Reunión - 20ª Sesión Ordinaria

Presidencia del señor Senador **WALTER HERNÁN CRUZ**
Secretario Legislativo: Dr. **LUIS GUILLERMO LÓPEZ MIRAU**
Secretario Institucional: Dr. **CARLOS DANIEL PORCELO**
Prosecretario: Dr. **PEDRO GERÓNIMO LIVERATO**

Senadores Presentes

ABÁN, Walter Joaquín
ALTAMIRANO, Luis Arnaldo
CALABRÓ, Héctor Miguel
CARI, Diego Evaristo
CARO DÁVALOS, Gonzalo
CARRIZO, Gustavo Marcelo
CORNEJO SARAVIDA, Enrique Antonio
CRUZ, Walter Hernán
CURÁ, Juan Cruz
D'ANDREA CORNEJO, Esteban
D'AURIA, Héctor Daniel
LÓPEZ, Carlos Fabián
MAGNO, Sonia Elizabeth
MÓNICO GRACIANO, Javier Alberto
NAVARRO, Alejandra Beatriz
NOLASCO, Dani Raúl
PAILLER, Manuel Oscar
MINETTI, Leonor Nieves
SALDAÑO, Sergio Rodrigo
SALVA, Leopoldo Arsenio
SOTO, Jorge Pablo
WAYAR, Walter Raúl

Senador Ausente (A/c del Poder Ejecutivo)

LAPAD, Mashur

SUMARIO

	<i>Pág.</i>
1. Izamiento de Banderas	6
2. Versión Taquigráfica	6
3. Ratificación de Resoluciones de Vicepresidencia.....	6
4. Asuntos Entrados	
I. Comunicaciones de la Cámara de Diputados	7
II. Comunicaciones Oficiales.	7
III. Dictámenes de Comisiones.....	7
IV. Proyecto de Ley	
Expte. N° 90-30.914/2024. De los señores Senadores Mashur Lapad, Sergio Saldaño, Juan Cruz Curá y Sonia Magno: modificación del inc. e) art. 3° Ley 7874 - Régimen de Sponsorización y Tutoría del Deporte	10
V. Proyectos de Resolución	
1. Expte. N° 90-32.901/2024. De la señora Senadora Sonia Magno: declarar de Interés el proyecto de Capacitaciones Integrales “Experiencia Calchaquí: hacia la excelencia en hospitalidad, gastronomía y vinos”	11
2. Expte. N° 90-32.903/2024. Del señor Senador Javier Mónico Graciano: declarar de Interés el XVI Certamen Interamericano de la Danza	12
3. Expte. N° 90-32.904/2024. De la señora Senadora Alejandra Navarro y otros señores senadores: declarar de Interés la Sesión del Instituto de Derecho Administrativo y Ciencias Sociales de Buenos Aires.....	12
4. Expte. N° 90-32.908/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti: declarar de Interés el 172° Aniversario de la Fundación y Delimitación Territorial de la ciudad de Rosario de Lerma.	12
5. Expte. N° 90-32.911/2024. Del señor Senador Juan Cuz Curá: pedido de informe al Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable	13
VI. Proyectos de Declaración	
1. Expte. N° 90-32.898/2024. Del señor Senador Enrique Cornejo Saravia: viendo con agrado la continuación de la obra “Nuevo Centro de Desarrollo Infantil”, en la banda Este de la ciudad de General Güemes	13

2. Expte. N° 90-32.899/2024. Del señor Senador Enrique Cornejo Saravia: anexo de la Universidad Provincial de Administración, Tecnología y Oficios en la ciudad de General Güemes	14
3. Expte. N° 90-32.900/2024. Del señor Senador Manuel Pailler: construcción de tinglado en la Escuela Técnica N° 3.123 de la localidad Prof. Salvador Mazza	16
4. Expte. N° 90-32.902/2024. Del señor Senador Javier Mónico Graciano: declarar de Interés Provincial el XVI Certamen Interamericano de la Danza	16
5. Expte. N° 90-32.906/2024. Del señor Senador Mashur Lapad: perforación de nuevo pozo de agua en la localidad de Alto La Sierra, municipio de Santa Victoria Este	16
6. Expte. N° 90-32.907/2024. Del señor Senador Mashur Lapad: construcción de nuevo edificio para la Escuela Primaria N° 4.197 "Puerto Argentino" del paraje La Esperanza, municipio de Rivadavia Banda Sur	17
7. Expte. N° 90-32.909/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti: obras de reparación del Colegio Secundario N° 5.986 "Julio Jovanovich Usandivaras", del municipio de Campo Quijano	18
8. Expte. N° 90-32.910/2024. Del señor Senador Luis Altamirano: construcción de tramo faltante del puente Bayley sobre el río de la localidad El Condado	18
9. Expte. N° 90-32.912/2024. Del señor Senador Juan Cruz Curá: viendo con agrado que los Legisladores Nacionales gestionen la exención del pago del Impuesto a las Ganancias, para profesionales de la Salud en el Norte de la Provincia	19
10. Expte. N° 90-32.913/2024. Del señor Senador Leopoldo Arsenio Salva: desafectar los inmuebles de propiedad de la Provincia, que no fueron utilizados para la creación del Parque Industrial de San Antonio de los Cobres	19
5. Homenajes y Manifestaciones	19
6. Asuntos ingresados durante la sesión	
V. Proyectos de Resolución	
6. Expte. N° 90-32.916/2024. Del señor Senador Miguel Calabró: declarar de Interés las XXI	

Jornadas Nacionales de Extensión Rural y XIII del
Mercosur.....24

VI. Proyectos de Declaración

11. Expte. N° 90-32.915/2024. Del señor Senador Walter Cruz: viendo con agrado que el Poder Ejecutivo conforme la Comisión de Emergencia en Materia Penitenciaria24
7. Expte. N° 90-32.911/2024. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Juan Cruz Curá, solicitando informe al Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable. Se aprueba25
8. Consideración de la moción de reconsideración para el tratamiento del Expediente N° 90-52.916. Se aprueba26
9. Consideración de pedidos de tratamiento sobre tablas. Se aprueba26
10. Expte. N° 91-49.931/2024. Consideración del dictamen de la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, en el proyecto de ley en revisión, autorizando al Poder Ejecutivo a transferir en carácter de donación fracción del inmueble Matrícula N° 2.567 del departamento La Viña. Pasa al Poder Ejecutivo.....27
11. Expte. N° 91-50.327/2024 y N° 90-32.800/2024 - acumulados. Consideración del dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en el proyecto de ley en revisión y acumulado del señor Senador Walter Abán, por el cual se declara “Capital Provincial y Cuna del Poncho Salteño” al municipio de Seclantás, departamento Molinos. Pasa al Poder Ejecutivo28
12. Expte. N° 90-32.901/2024. Consideración del proyecto de resolución de la señora Senadora Sonia Magno, declarando de Interés el proyecto de Capacitaciones Integrales “Experiencia Calchaquí: hacia la excelencia en hospitalidad, gastronomía y vinos”. Se aprueba30
13. Expte. N° 90-32.904/2024. Consideración del proyecto de resolución de las señoras Senadoras Alejandra Navarro, Leonor Minetti, y de los señores Senadores Dani Nolasco, Manuel Pailler y Luis Altamirano, declarando de Interés la Sesión del Instituto de Derecho Administrativo de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires. Se aprueba31
14. Expte. N° 90-32.908/2024. Consideración del proyecto de resolución de la señora Senadora Leonor Minetti, declarando de Interés el 172° Aniversario de la Fundación y Delimitación Territorial de la ciudad de Rosario de Lerma. Se aprueba.....31
15. Expte. N° 90-32.916/2024. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Miguel Calabró, declarando de Interés las XXI Jornadas Nacionales de Extensión Rural y XIII del Mercosur. Se aprueba32
16. Expte. N° 91-50.086/2024. Consideración del dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en el proyecto de ley en revisión, estableciendo el 29 de Septiembre como “Día del Compositor Músico Salteño”. Pasa al Poder Ejecutivo33

17. Consideración de proyectos de Resolución y de Declaración del Orden del Día N° 17/2024.

17.1. Proyectos de Resolución

Expte. N° 90-32.836/2024. Del señor Senador Manuel Pailler.....	35
Expte. N° 90-32.839/2024. Del señor Senador Leopoldo Salva	35
Expte. N° 90-32.809/2024. Del señor Senador Gustavo Carrizo	35
Expte. N° 90-32.847/2024. Del señor Senador Javier Mónico Graciano	35
Expte. N° 90-32.850/2024. Del señor Senador Gustavo Carrizo	35
Expte. N° 90-32.854/2024. Del señor Senador Manuel Pailler	35
Expte. N° 90-32.838/2024. Del señor Senador Leopoldo Salva	36
Expte. N° 90-32.851/2024. Del señor Senador Leopoldo Salva. Se aprueban	36

17.2. Proyectos de Declaración

Expte. N° 90-32.797/2024. Del señor Senador Mashur Lapad.....	36
Expte. N° 90-32.835/2024. Del señor Senador Walter Abán	36
Expte. N° 90-32.842/2024. De la señora Senadora Sonia Magno.....	36
Expte. N° 90-32.845/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti	36
Expte. N° 90-32.846/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti	36
Expte. N° 90-32.841/2024. Del señor Senador Mashur Lapad.....	37
Expte. N° 90-32.853/2024. Del señor Senador Mashur Lapad.....	37
Expte. N° 90-32.843/2024. Del señor Senador Juan Cruz Curá.....	37
Expte. N° 90-32.807/2024. Del señor Senador Enrique Cornejo Saravia. Se aprueban	37
18. Arrío de Banderas.....	39
19. Apéndice.....	40

- En la ciudad de Salta, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, siendo horas 13 y 09:

Sr. Presidente (Cruz).- Con la presencia de diecisiete señores senadores, queda abierta la Sesión Ordinaria N° 20.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Cruz).- Invito al señor Senador por el departamento La Viña Don Jorge Pablo Soto, a izar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento Molinos Don Walter Joaquín Abán, a izar la Bandera Provincial.

- Puestos de pie los presente, los señores Senadores Jorge Soto y Walter Abán proceden a izar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente. (*Aplausos*)

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Cruz).- En consideración la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión del día quince de agosto del año dos mil veinticuatro. Si no se formulan observaciones a la misma, se dará por aprobada, autenticará y archivará.

- Sin observaciones se aprueba la Versión Taquigráfica de la sesión de fecha quince de agosto del año dos mil veinticuatro.

Sr. Presidente (Cruz).- Aprobada.

3

RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE VICEPRESIDENCIA

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar todo lo actuado y autorizado mediante Resoluciones de Vicepresidencia, año 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

Ceremonial: Resoluciones Nros. 175 a la 177.

Personal: Resoluciones Nros. 161 a la 165, 170 a la 174.

Transferencia. Resolución N° 179.

Otras: Resoluciones Nros. 166 a la 168, 178, 180 y 181.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sr. Presidente (Cruz).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cruz).- Aprobado.

4

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones de la Cámara de Diputados

Proyecto de ley en revisión, por el cual se implementa la Estrategia Provincial para sensibilizar sobre el buen uso y mitigar el impacto negativo del uso excesivo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en niñas, niños, adolescentes y jóvenes. (Exptes. N° 91-50.202/2024 y N° 91-50.201/2024 - unificados)

- A Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

En el proyecto de ley en revisión, por el cual es obligatoria la capacitación continua y permanente en materia de tránsito y seguridad vial para las y los agentes que desarrollen tareas y/o funciones de conductores o conductoras de vehículos oficiales en el ámbito de la Administración Pública Provincial, Centralizada o Descentralizada y Organismos Autárquicos, en el Poder Legislativo, en el Poder Judicial y en el Ministerio Público de la Provincia de Salta. (Expte N° 91-48.599/2023)

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

II

Comunicaciones Oficiales

De la Secretaría General de la Gobernación, remite copia de las Leyes Nros:

8441 – Decreto N° 480: Por el cual establece la capacitación obligatoria en la temática Trastorno de Espectro Autista (TEA) para todas las personas que se desempeñen en la función pública.

8442 – Decreto N° 481: Autorizando al Poder Ejecutivo a transferir en carácter de donación el inmueble Matrícula N° 1.917 del departamento Metán, a favor de la Universidad Nacional de Salta.

8443 – Decreto N° 492: Modificando el artículo 1° de la Ley 8275.

- A sus Antecedentes.

III

Dictámenes de Comisiones

De Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional:

En el proyecto de ley en revisión, autorizando al Poder Ejecutivo a transferir en carácter de donación fracción del inmueble Matrícula N° 2.567, del departamento La Viña, a favor de la Municipalidad de La Viña, con el cargo de destinarlo al funcionamiento de dependencias municipales y sala de velatorio. (Expte. N° 91-49.931/2024)

Sr. Presidente (Cruz).- Este proyecto, conforme a lo acordado en la reunión de Interbloque, se reserva en Secretaría para ser tratado sobre tablas.

De Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional con adhesión de la Comisión de Obras Públicas e Industria:

En el proyecto de ley en revisión, por el cual la Dirección de Vialidad de Salta promoverá y fomentará en todo el territorio de la Provincia la creación y organización de Consorcios Camineros. (Expte. N° 91-45.536/2022)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

De Obras Públicas e Industria:

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, disponga las medidas y recursos necesarios para la construcción de aulas y sanitarios para el Anexo de la Escuela N° 4.173 del paraje Aguas Verdes, municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia. (Expte. N° 90-32.852/2024)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración de la señora Senadora Sonia Magno, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial realice gestiones ante la Dirección Nacional de Vialidad para la urgente reparación del Puente Morales, sito en Ruta Nacional 68. (Expte. N° 90-32.857/2024)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:

En el proyecto de ley de la señora Senadora Leonor Minetti, por el cual en los establecimientos educativos públicos de gestión estatal o privada, los aspirantes a desempeñar cargos de docente, no docente, o que por su función tengan contacto con menores, deberán acreditar la ausencia de condenas o procesos pendientes por delitos contra la integridad sexual. (Expte. N° 90-32.737/2024)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de ley en revisión, y del señor Senador Walter Abán, que tiene por objeto declarar "Capital Provincial y Cuna del Poncho Salteño" al municipio de Seclantás, departamento Molinos. (Expte. N° 91-50.327/2024 y N° 90-32.800/2024 - acumulados)

Sr. Presidente (Cruz).- Conforme a lo acordado en la reunión de Interbloque se reserva para ser tratado sobre tablas.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, disponga la creación de una Sede del Colegio Secundario Rural mediado por las TICs en la localidad de Victoria, con apertura de Aulas TIC en los edificios de las escuelas primarias del municipio Santa Victoria Este. (Expte. N° 90-32.884/2024)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de resolución del señor Senador Manuel Pailler, declarando de Interés la 36° Edición del Festival de la Flor Chaqueña 2024, que se llevará a cabo en la localidad de Fortín Dragones, municipio Embarcación, departamento General San Martín. (Expte. N° 90-32.878/2024)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Manuel Pailler, que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial la 36° Edición del Festival de la Flor Chaqueña 2024, que se llevará a cabo en la localidad de Fortín Dragones, municipio Embarcación. (Expte. N° 90-32.876/2024)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

De Salud Pública y Seguridad Social:

En el proyecto de ley en revisión, sobre el ejercicio de la profesión de la Instrumentación Quirúrgica en todo el territorio de la Provincia de Salta. (Expte. N° 91-50.118/2024)

En el proyecto de ley en revisión, por el cual se adhiere la Provincia de Salta al Decreto 218/2023 que aprueba la Reglamentación de la Ley Nacional 26588 y su modificatoria 27196, que declara de Interés Nacional la atención médica, la investigación clínica y epidemiológica, la capacitación profesional en la detección temprana, diagnóstico y tratamiento de la enfermedad Celíaca. (Expte. N° 91-50.253/2024)

En el proyecto de ley en revisión, por el cual se instituye en todo el ámbito de la provincia de Salta la "Semana de Concientización sobre el Cáncer de Ovarios". (Expte. N° 91-49.639/2024)

Sr. Presidente (Cruz).- Conforme a lo acordado en la reunión de Interbloques, estos proyectos no van al Orden del Día de la próxima sesión, sino de la sesión ordinaria del 5 de septiembre del corriente año.

De Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente con adhesión de las Comisiones de Economía; y de Legislación General:

En el proyecto de ley en revisión, por el cual se adhiere la provincia de Salta al artículo 103 de la Ley Nacional 27743 de "Medidas Fiscales Paliativas y Relevantes". (Expte. N° 91-50.476/2024)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de ley en revisión, por el cual se adhiere la provincia de Salta al Título VII de la Ley Nacional 27742 denominado "Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones" (RIGI)". (Expte. N° 91-50.477/2024)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

Especial de Homenajes:

En el proyecto de resolución del señor Senador Gonzalo Caro Dávalos, declarando de Interés del Senado, la Fiesta Patronal en honor a la Virgen de La Merced, que se llevará a cabo el día 29 de septiembre del corriente año, en el municipio de la Merced, departamento Cerrillos. (Expte. N° 90-32.896/2024)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

IV

Proyecto de Ley

Expte. Nº 90-32.914/2024

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1º.- Modifícase el inciso e) del artículo 3º de la Ley 7874 “Régimen de sponsorización y tutoría del deporte”, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“e) Patrocinar eventos tendientes a la difusión de distintas disciplinas deportivas, tales como exhibiciones y competencias de diversas categorías, entre otras, incluido el pago del servicio de policía adicional en aquellos casos en donde la autoridad así lo requiera”.

Art. 2º.- Sustitúyase el artículo 4º, 5º, 7º, 8º, 12 y 15 de la Ley 7874 “Régimen de sponsorización y tutoría del deporte”, por el siguiente:

“Art. 4º.- El Ministerio de Turismo y Deportes, o el organismo que en el futuro lo reemplace, será la Autoridad de Aplicación de la presente Ley”.

Art. 5º.- Son funciones de Autoridad de Aplicación:

a) Determinar las características y requisitos formales que deberán contener los proyectos deportivos a presentar.

b) Certificar el desarrollo de las actividades de sponsorización y tutoría, consignando el monto de los recursos destinados a tal fin, nombre del proyecto deportivo y objetivo del mismo.

c) Administrar una cuenta habilitada a los fines de este Régimen y efectuar el pago de los montos acordados a los beneficiarios.

d) Brindar la información sobre los alcances del Régimen.

Art. 7º.- Podrán ser beneficiarios:

a) Las instituciones sin fines de lucro, que se encuentren enmarcadas en el régimen legal pertinente, dedicadas a la práctica o promoción de disciplinas deportivas, en especial, las comprendidas en la Ley 7643 de preservación de las Entidades Deportivas y en la Ley Nacional 27098 sobre Régimen de Promoción de los Clubes de Barrio y de Pueblo.

b) Deportistas profesionales o amateurs de todas las disciplinas que se realizan en la Provincia.

c) Clubes, asociaciones, cooperativas, fundaciones y otras entidades civiles que tengan establecidos, en sus estatutos, objetivos relativos a la consecución de actividades deportivas que no presenten ninguna inhabilitación determinada en el

Código Civil ni las incompatibilidades establecidas en la presente Ley y su reglamentación y tengan a domicilio y desarrollen sus actividades en el territorio provincial.

d) Profesores de Educación Física, Entrenadores y/o Directores Técnicos que posean el título habilitante correspondiente para cada disciplina deportiva.

Art. 8º.- Los beneficios podrán solicitar el financiamiento de sus proyectos deportivos, presentándolos ante la Autoridad de Aplicación, de acuerdo con los mecanismos, procedimientos y condiciones establecidos en la presente Ley y su reglamentación.

Art. 12.- Los proyectos podrán ser solventados, en virtud del presente Régimen, hasta la totalidad de su presupuesto, de acuerdo con lo solicitado por el beneficiario y a lo determinado por la Autoridad de Aplicación.

Art. 15.- Los montos aportados por el presente Régimen serán depositados en una cuenta bancaria creada a tales efectos, en el Banco Macro SA, cuya administración estará a cargo de la Autoridad de Aplicación”.

Art. 3º.- El Poder Ejecutivo reglamentará la Ley en un plazo de noventa (90) días contados a partir de su publicación.

Art. 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado al Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sonia Magno - Sergio Saldaño - Juan Cruz Curá - Mashur Lapad

- A la Comisión de Turismo y Deportes.

V

Proyectos de Resolución

1

Expte. Nº 90-32.901/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara el proyecto de Capacitaciones Integrales “Experiencia Calchaquí: hacia la excelencia en hospitalidad, gastronomía y vinos”, a realizarse desde el 20 al 23 de agosto en los municipios de Cachi y Cafayate.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sonia Magno

Sr. Presidente (Cruz).- Conforme a lo consensuado en reunión de Interbloque, se reserva en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

2

Expte. Nº 90-32.903/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado de la Provincia de Salta, el XVI Certamen Interamericano de la Danza "Danzastermas CIAD 2024" Rumbo al Fórum Mundial de Danzas, evento avalado por la CIAD -Confederación Interamericana de Danza- y el CID -Consejo Mundial de Profesionales de Danza y Unesco-, que se llevará a cabo en la ciudad de Rosario de la Frontera, los días 5 y 6 de octubre de 2024.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Javier Mónico Graciano

- A la Comisión de Turismo y Deportes.

3

Expte. Nº 90-32.904/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de la Cámara de Senadores, la Sesión del Instituto de Derecho Administrativo y Ciencias Sociales de Buenos Aires, a realizarse el día 17 de septiembre del corriente año en la provincia de Salta, cuyo tema central será el análisis de la Ley de Bases y puntos de Partida para la Libertad de los argentinos.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Alejandra Navarro - Leonor Minetti - Dani Nolasco - Manuel Pailler - Luis Altamirano

Sr. Presidente (Cruz).- Conforme a lo consensuado en reunión de Interbloque, se reserva en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

4

Expte. Nº 90-32.908/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, el 172º Aniversario de la Fundación y Delimitación Territorial de la ciudad de Rosario de Lerma y los actos, a realizarse el día 23 de agosto en el municipio de Rosario de Lerma, Departamento del mismo nombre, provincia de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Leonor Minetti

Sr. Presidente (Cruz).- Se reserva en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

5

Expte. N° 90-32.911/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- De conformidad a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, se requiera al señor Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable que informe, remitiendo copia de la documentación respaldatoria correspondiente, en un plazo de 10 (diez) días lo siguiente:

En atención a las líneas de Alta Tensión - Zona de la empresa Seabord - departamento de Orán:

- a) Informes y estudios del impacto ambiental realizados al objeto de la instalación de las líneas de alta tensión (LAT) en la zona de la Empresa Seabord por parte de TRANSNOA SA.
- b) Trabajos de contralor y mantenimiento realizados al objeto de que las líneas de alta tensión referenciadas cumplan con los parámetros ambientales correspondientes.
- c) Todo otro dato de interés.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Juan Cruz Curá

Sr. Presidente (Cruz).- Corresponde tratamiento inmediato.

VI

Proyectos de Declaración

1

Expte. N° 90-32.898/2024

CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, de ser factible, implemente las acciones necesarias destinadas a la continuación de la obra constructiva denominada "Nuevo Centro de Desarrollo Infantil (CDI)", localizado en el predio próximo al club "El Milagro" en la banda este de la ciudad de General Güemes.

Enrique Cornejo Saravia

Fundamentos

Señor Presidente, señores senadores:

Años atrás en el marco del Programa Nacional de Infraestructura del cuidado de nuevos Centros de Desarrollo Infantil, en el ámbito de la Secretaría de Obras Públicas de la Nación, se inició una obra constructiva en un extremo de la cancha de fútbol llamado "Del Milagro", banda este de la ciudad de Güemes.

El programa mencionado ut supra tiene como objetivo esencial reforzar la infraestructura del cuidado, entendiendo que esta última comprende a toda aquella que contribuya a la promoción y protección integral de los derechos de la primera infancia, que reduzca la carga del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado en los hogares, y que apunte a la protección integral de poblaciones específicas con mayor vulnerabilidad.

Según la Resolución 59/2021 de creación del Programa de Infraestructura de Centros de Desarrollo Infantil, estos estarán destinados a niños y niñas de 45 días a 4 años en condiciones de mayor vulnerabilidad, donde recibirán cuidados de salud, educación, contención, actividades lúdicas y recreativas.

Iniciada la obra en 2022 se avanzó con la instancia de los cimientos y la construcción exterior en general con un avance de obra de un 35% aproximadamente y en 2023 se suspende la ejecución de la misma.

En función de que la estructura no está finalizada y la misma se deteriora por el accionar del tiempo, resulta imprescindible retomar su construcción a fin de no generar un perjuicio a la inversión ya desarrollada.

En esa zona de la ciudad de Güemes, individualizada como la Banda Este, rodean a este futuro Centro de Desarrollo Infantil (CDI) un conjunto de populosos barrios donde la presencia de numerosos niños requiere que esta obra sea concluida para el adecuado desarrollo de la primera infancia, promoviendo el desarrollo con inclusión social en nuestro país, que por su carácter federal necesita fortalecer el aspecto distributivo de la obra pública con su correlato en la activación económica local.

Por todo lo antes expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Enrique Cornejo Saravia

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

2

Expte. N° 90-32.899/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, de ser factible, instale un anexo de la Universidad Provincial de Administración, Tecnología y Oficios (UPATecO) en la ciudad de General Güemes, desarrollando en una sede edilicia sus actividades generales y en especial brinde el dictado de carreras técnicas demandadas en la actividad minera.

Enrique Cornejo Saravia

Fundamentos

Señor Presidente, señores Senadores:

Créase la Universidad Provincial de la Administración, Tecnología y Oficios (UPATecO), con sede en la ciudad de Salta, como persona jurídica pública. Gozará de autonomía institucional y académica y autárquica financiera

y administrativa. Su organización y funcionamiento se ajustará a las Constituciones de la Nación y de la provincia de Salta y a la legislación nacional y provincial vigente en la materia. Será una Universidad descentralizada y regionalizada, cuya oferta académica podrá articularse con instituciones educativas de la provincia de Salta y de la Nación, con facultad para generar Anexos y extensiones áulicas en distintas localidades de la Provincia.

Fines. La Universidad Provincial de la Administración, Tecnología y Oficios (UPATecO) tiene por finalidad: proporcionar formación científica, profesional, humanística, técnica, tecnológica y de oficios; contribuir al desarrollo de personas con conciencia ética, solidarias, reflexivas y críticas, capaces de preservar y promover la cultura nacional y provincial; generar y brindar nuevas ofertas, especializaciones y actualizaciones de educación para el trabajo, dando respuesta a las demandas formativas para el desarrollo local y regional de los sectores socio-productivos en torno a la producción de bienes y/o a la prestación de servicios; mejorar la calidad de vida de la comunidad, consolidar el respeto al ambiente, a las instituciones de la República, a la vigencia del orden democrático, a la generación y comunicación de conocimientos del más alto nivel en un clima de libertad y justicia; ofrecer una formación cultural interdisciplinaria dirigida a la integración del saber, así como una capacitación científica y profesional específica como también formación tecnológica y de oficios, para las distintas carreras y formaciones que en ellas se cursen para beneficio de la comunidad; promover la excelencia y asegurar la libertad académica y formativa, la igualdad de oportunidades y posibilidades, la jerarquización docente, la corresponsabilidad de todos los miembros de la comunidad universitaria y la convivencia pluralista de corrientes, teorías y líneas de investigación.

Que el departamento General Güemes cuenta con cincuenta y siete mil habitantes, en donde existe la necesidad de la ciudadanía de disponer una sede administrativa presencial de la Universidad Provincial de Administración, Tecnología y Oficios (UPATecO), con el desarrollo minero surge la necesidad de acercar las Carreras técnicas relacionadas a la minería.

La educación es el verdadero recurso de la sociedad y la cual sería de gran importancia para el Departamento.

Güemes tiene el proceso constructivo de la nueva Escuela Nicolás Tesla, por lo que la vieja sede administrativa de este establecimiento localizado en la calle Rodríguez es de propiedad del Ministerio de Educación de la provincia de Salta, por lo que se entiende sería una alternativa válida para la instalación de la sede universitaria peticionada.

Por todo lo expuesto anteriormente, se advierte un claro beneficio e interés de la comunidad, por lo que solicito a mis pares el acompañamiento para su aprobación.

Enrique Cornejo Saravia

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

3

Expte. N° 90-32.900/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio que corresponda, incluya en el Presupuesto Provincial, Ejercicio 2025, la construcción de un (1) tinglado en la Escuela Técnica N° 3.123 de la localidad Prof. Salvador Mazza, perteneciente al departamento General San Martín, con el objetivo de mejorar las instalaciones de dicha institución para toda la comunidad educativa.

Manuel Pailler

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

4

Expte. N° 90-32.902/2024

CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, declare de Interés Provincial el XVI Certamen Interamericano de la Danza "Danzastermas CIAD 2024" Rumbo al Fórum Mundial de Danzas, evento avalado por la CIAD - Confederación Interamericana de Danza- y el CID -Consejo Mundial de Profesionales de Danza Unesco- que se llevará a cabo en la ciudad de Rosario de la Frontera los días 5 y 6 de octubre 2024.

Javier Alberto Mónico Graciano

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

5

Expte. N° 90-32.906/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, Secretaría de Recursos Hídricos; arbitren las medidas a los fines que se ejecute la obra de perforación de un nuevo pozo de agua en la localidad de Alto La Sierra, municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia, incluyendo en esta obra la ampliación de la red de distribución domiciliaria del vital líquido elemento, habida cuenta del gran crecimiento demográfico de ese pueblo del Chaco Salteño.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto que pongo a consideración de esta Cámara tiene por objeto procurar y garantizar la provisión de agua para el consumo de las familias que residen en la localidad de Alto La Sierra, municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

Asimismo me permito sugerir que la obra de perforación del pozo de agua aludido, se realice sin antes realizar un relevamiento técnico estratégico del lugar, para determinar la conveniencia técnica para la distribución de agua.

De un tiempo a esta parte, la localidad de Alto La Sierra tiene un gran crecimiento demográfico, donde viven criollos y en su mayoría originarios; donde sus vecinos cuentan con una escuela primaria, un colegio secundario, hospital con área operativa propia, un puesto sanitario, destacamento policial y comercios, y en la actualidad el sistema de provisión de agua, ya no da abasto ni satisface la demanda del consumo del vital líquido elemento.

Por lo expuesto, y para evitar que se agrave la situación del sistema de provisión de agua en Alto La Sierra; solicito a los señores senadores me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Mashur Lapad

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

6

Expte. Nº 90-32.907/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía, Ministerio de Infraestructura, Ministerio de Educación y UCEPE; arbitren y gestionen por vía provincial o nacional, las medidas necesarias, a los fines que se ejecute la obra de construcción de un nuevo edificio para la Escuela Primaria Nº 4.197 "Puerto Argentino" del paraje La Esperanza, del municipio de Rivadavia Banda Sur, y que se tome los recaudos técnicos pertinentes para que la obra se concrete en un lugar que no sea inundable por las aguas del Río Bermejo.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto surge ante la necesidad de la comunidad educativa de la Escuela Primaria Nº 4.197 "Puerto Argentino" del paraje La Esperanza del municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento de Rivadavia, que anhela, requiere y necesita la construcción de un edificio escolar nuevo en una localización no inundable por el Río Bermejo.

Esta escuela posee actualmente una matrícula de 90 alumnos, es un establecimiento educativo que cuenta en su matrícula con un 90% de niños aborígenes de la etnia Wichi de esa zona del municipio de Rivadavia Banda Sur.

Por otra parte, cabe señalar que la estructura del edificio escolar se encuentra muy deteriorada, debido a que todos los años al desbordar por sus crecidas, las aguas del Río Bermejo inundan esa escuela y a la población; y por el anegamiento, más el barro acumulado fueron destruyendo al edificio; razón por la cual la población también tuvo que emigrar a un lugar más alto y seguro para prevenirse de las inundaciones.

Ante esta situación, el Gobierno Provincial adaptó dos viviendas y construyó dos aulas, donde actualmente funciona la escuela, pero esa no es la solución esperada como obra definitiva. Además, esta obra anhelada del nuevo edificio, en periodos anteriores ya estaba con la partida presupuestaria correspondiente y necesaria, pero a la fecha aún no se ejecutó el destino de esos fondos.

Esta escuela de la Comunidad de La Esperanza se ubica a 40 km de la localidad de Rivadavia, y de concretarse esta obra, sería prudente y justo que previamente se realice un elevamiento técnico para seleccionar en consenso con la comunidad educativa el lugar adecuado y no inundable, para así luego ejecutar la construcción del nuevo edificio escolar.

Por lo expuesto, y porque la educación es una cuestión de Estado, señores senadores, solicito que me acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración.

Mashur Lapad

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

7

Expte. N° 90-32.909/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los Ministerios de Economía y Servicios Públicos; de Infraestructura y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, realice las obras de reparación necesarias en el Colegio Secundario N° 5.986 "Julio Jovanovich Usandivaras", del municipio de Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma.

Leonor Minetti

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

8

Expte. N° 90-32.910/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, disponga las medidas y recursos necesarios para la ejecución de la obra que tramita ante la oficina de Presupuesto dependiente del Ministerio de Economía y Servicios Públicos bajo expediente N° 0110033-6509/2024-0 originado por la Dirección de Vialidad de Salta para la construcción de tramo faltante del puente Bayley sobre el río de la localidad El Condado (La Mamora, Bolivia) que conecta la localidad Los Toldos (departamento Santa Victoria) con territorio provincial, a través de territorio boliviano.

Luis Arnaldo Altamirano

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

9

Expte. Nº 90-32.912/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales de la provincia de Salta, arbitren las medidas y realicen las gestiones necesarias ante el Ministerio de Salud de la Nación, y el organismo que corresponda para que los profesionales de la Salud que residen en el Norte de la Provincia sean exentos del pago del Impuesto a las Ganancias, teniendo presente que los mismos prestan servicios en zonas sanitarias desfavorables y que en consecuencia dicho beneficio se aplique sobre todas las remuneraciones percibidas en concepto de guardias obligatorias, ya sean activas o pasivas, y horas extras realizadas por los profesionales del sistema de salud, siempre teniendo en cuenta que los servicios se prestan en las áreas mencionadas precedentemente y son absolutamente necesarias.

Juan Cruz Curá

- A la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

10

Expte. Nº 90-32.913/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado el Poder Ejecutivo Provincial, disponga las medidas necesarias para desafectar los inmuebles de propiedad de la Provincia, que finalmente no fueron utilizados para la creación del Parque Industrial de San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes, dispuesta por el Decreto Nº 660/79, a los fines de que los mismos sean aprovechados para lograr un mayor desarrollo urbano en beneficio de los habitantes de la mencionada localidad.

Leopoldo Arsenio Salva

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

5

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

Sr. Presidente (Cruz).- Este es el momento dedicado a los homenajes que los señores senadores propongan realizar.

Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento Anta.

Sen. Navarro.- Señor Presidente: hace un momento recibí la noticia de que la Ministra de Educación de la provincia de Salta, Doctora Cristina Fiore, dispuso la creación de un aula anexo del BSPA para la localidad de Gaona. Este es un proyecto que primero lo presenté en Diputados y en las primeras sesiones del Senado también lo presenté acá. En este tiempo, pasó más de un año, se hicieron gestiones, inscribiendo alumnos, recabando la información que nos

requerían, documentación de los alumnos. El año pasado, a principios de año, se creó un aula para adultos de Nivel Primario en esa localidad.

Gaona es un pueblo del municipio de El Quebrachal distante a 16 kilómetros de Joaquín V. González y a 11 kilómetros del municipio de la localidad de El Quebrachal. Por cuestiones de transporte se les hace muy difícil a sus habitantes, que son más de tres mil, poder concurrir a los BSPA, ya sea de Joaquín V. González o de El Quebrachal. Era algo que toda la comunidad lo requería. Hay más de ciento cincuenta postulantes, alumnos que se van a ver beneficiados con esto, van a poder cumplir su sueño de terminar el Nivel Secundario.

Hoy es un día de muchísima alegría para mí en lo personal. A veces cuando presentamos proyectos de declaración sabemos que son anhelos que tenemos los legisladores, pero también son eco de lo que la sociedad nos está reclamando.

Con muchísima alegría este homenaje es para ellos, para todo el pueblo de Gaona, para las personas que intervinieron y que nos acompañaron en este paso. Voy a destacar a la señora Gladys Barrionuevo, al Supervisor de la Zona Profesor Solaligue, al Director de Educación de Jóvenes y Adultos Adolfo Montenegro. Gracias, por sobre todas las cosas, a la Ministra, por haber tomado la decisión de favorecer a una comunidad que tanto necesita del servicio de educación.

Sr. Presidente (Cruz).- Desde esta Presidencia, saludar a la gente y a usted, señora senadora, sabemos de su lucha para con estas instituciones.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Caldera.

Sen. Calabro.- Señor Presidente: quiero referirme a varios temas. Voy a tratar de resumirlos. Los senadores gestionamos, así como la Senadora preopinante contaba justamente de sus gestiones ante las autoridades correspondientes, todos los senadores, no solo por su territorio, sino por cuestiones que tienen que ver con toda la Provincia. De hecho, ahí afuera hay un grupo de familias reclamando, vienen haciéndolo jueves a jueves y aunque muchos creen que no, aunque mucha gente de la prensa crea que no estamos en los temas, quiero que sepan que el hecho de no publicitar es por una cuestión de respeto, porque cuando un tema se discute hay distintas posturas, entonces vamos avanzando y hasta que no se conoce la resolución final de un proyecto no la damos a conocer. Por más que algún periodista venga y nos pregunte, nuestra respuesta va a ser siempre esa "estamos trabajando en los temas" y puedo asegurar que cada uno de los proyectos que presenta cualquiera de los veintitrés senadores que ocupamos estas bancas o algunos proyectos que vienen directamente con media sanción de Diputados, tienen el mismo tratamiento.

En el caso particular mío que represento al departamento La Caldera, y a la localidad de Vaqueros puntualmente, quiero llamar a la reflexión a las Fiscalías, a la Fiscalía Penal N° 1. Tenemos varios casos de inseguridad de vecinos en Vaqueros. Hubo reunión, fue el Secretario de Seguridad y nos reunimos con otros legisladores, concejales, el Intendente y los vecinos. La Policía trabaja, la verdad que trabaja mucho, hace mucho esfuerzo con los recursos que tiene, falta personal, faltan vehículos, falta infraestructura, de

hecho la Dependencia de Vaqueros necesita refacciones, arreglar techos, etcétera.

Entonces, acá hay que dividir. La Policía, como en el caso que sucedió el fin de semana en un robo a un local gastronómico, una parrilla a la entrada del pueblo de Vaqueros, actuó rápidamente, es más, detuvieron a la persona que estaba robando. Esto fue el domingo por la noche. La Fiscalía lo dejó libre en menos de doce horas, obviamente con argumentos absolutamente legales y si nos ponemos a discutir, de hecho hay muchos abogados, van a decir “bueno, la ley dice que si no hicieron efectivamente el robo...”, se agarran de cuestiones así. Creo que nuestra sociedad ha perdido el sentido común, y lo digo en todos los ámbitos, y cuando se pierde el sentido común, se pierde lo más importante que tiene la sociedad, que es la convivencia. Entonces, la gente hace lo mínimo que tiene que hacer, los funcionarios cumplen con lo estrictamente necesario, como para dar cumplimiento, como para decir “a mí el Reglamento me marca esto, lo hago y nada más”. Hay cosas en las que tienen que aplicar el sentido común.

Policías arriesgan sus vidas, son policías que viven en la zona, cualquier delincuente sabe dónde vive, sabe a qué escuela van los hijos, a qué hora salen, a qué hora entran, entonces esta degradación que se va produciendo hace que los policías, sobre que les falta recursos y todo, y nunca los sueldos son lo equitativo por el trabajo que hacemos, y hablo de toda la Administración Pública, no solo de Salta, hablo del país, si encima ven que alguien que cometió un delito, que se lo agarró infraganti y dos horas después está en la calle, lógico, la próxima vez el policía, por más que sea su obligación, como que lo piensa dos veces a la hora de actuar, y lo digo por la gente que controla la ruta, por los policías montados, por los que andan en bicicleta, por todos.

Ahora tenemos Comisario nuevo, Pedro Canevari, la verdad que anda muy bien, están trabajando mucho, faltan recursos, repito. Y la Fiscalía, me parece, debe ponerse a tono porque los hechos delictivos de poca monta, que a veces son los más graves porque comienzan así y no sabemos en qué terminan, o sí sabemos, lo podemos ver en Rosario, en el conurbano bonaerense, etcétera. Entonces, me parece que la Fiscalía debería ponerse más a tono con esto.

Por otro lado, felicitar a un grupo de vecinos que se organizaron, con los permisos municipales correspondientes, el Intendente Moreno tuvo que ver, y están colocando el gas natural a muchas familias en esta conjunción público-privada. Hay que adaptarse a los tiempos nuevos, decíamos recién, y esta gente está colocando el gas natural. Esto quiero decirlo públicamente para que otros vecinos se contacten con esta zona alta de Vaqueros, para que podamos mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos.

A la gente de la zona alta, así como nos quejamos muchas veces que no hay agua, decirles también que hemos hecho un recorrido por las obras, que hicieron un convenio entre Obras Públicas y la Municipalidad de Vaqueros, que eran cuatro etapas, para proveerles de agua. Una protesta muy larga, una lucha muy larga de los vecinos, y finalmente el municipio, a través de estos convenios, está terminando la tercera etapa y ya está el trámite administrativo de la cuarta.

Esto hay que resaltarlo porque parece una cosa sencilla, una cosa simple, que en el país de Milei hace falta resaltarlo, porque con los pocos recursos que tenemos desde Provincia con el esfuerzo que hace el Ministerio de Economía, el Ministerio de Infraestructura, se van logrando pequeñas cosas, pero con el acompañamiento de los vecinos, muchos vecinos, en este caso del agua el Contador Corimayo organiza a los vecinos, que está, que va, que se junta con el Intendente, con el Concejo Deliberante, esta suerte de asociación público-privada, que antes diríamos que era bienvenida porque era como cosa novedosa, hoy día es necesaria, porque seguimos recibiendo de Nación muchas promesas y todos los ministros que nos visitan en el Senado -ayer recibimos uno de ellos- nos dan noticia a futuro de cosas buenas que pueden llegar a suceder, pero, puntos suspensivos y subrayado, “con reserva”. Qué quiere decir. Que los muchachos de Nación a la hora de la práctica no aflojan la billetera, siguen cuidando el famoso y bendito “equilibrio fiscal”, no negociable, al decir del Presidente. Pero tenemos más del 70% de pobreza, un porcentaje muy alto de chicos que no cenan, a veces solamente almuerzan y se van a dormir con una taza de té o de mate en la panza. La economía no se recupera, tenemos un 4% de caída en la actividad. Otro mes más, parece que esta famosa “V corta” no se está dando, los bancos ya anuncian los próximos meses la devaluación.

Estoy solamente dando datos de la realidad, no estoy inventando nada, no quiero ser alarmista ni mucho menos. Ni hablar de la interna que se está produciendo dentro del partido gobernante. Quiero que la gente tome conciencia que estas cosas pasan, nos siguen tirando bombitas de humo para distraer la atención social, para distraer los ciento ochenta mil puestos de trabajo que se perdieron. Nos quieren distraer con que “bueno, la inflación ya está controlada, la inflación es un tema ya pasado en la Argentina”. Y si no pagas las cuentas, si siguen pisando tarifas, si siguen con el parate de la actividad, nadie tiene un peso, obviamente que no hay inflación, pero porque no hay consumo. En esta malaria que estamos viviendo la preocupación de los trabajadores es cada vez mayor.

Simplemente esto, no podemos dejar de decirlo, no podemos seguir siendo engañados por los medios de comunicación, nacional fundamentalmente, donde quieren hacernos creer que está todo bien. No está todo bien. Así que estemos preparados porque siempre se puede estar peor.

Sr. Presidente (Cruz).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Los Andes.

Sen. Salva.- Señor Presidente: quiero destacar el trabajo que venimos realizando desde este lugar, desde esta banca. Cuando ingresé al Senado, seguramente me habrán escuchado solicitar un plan de obras para nuestra región, por el auge de la minería, por el auge de la producción, que ya se viene trabajando y se avizora que en los próximos años vamos a producir mucha cantidad de minerales. Por eso quería destacar el gran trabajo que viene haciendo el Gobernador en conjunto con los ministros.

La semana pasada hemos tenido una presentación en mi Departamento, de cincuenta obras que tenemos programadas. Quiero destacar porque a pesar de la situación económica que estamos viviendo, a pesar de todos los problemas que tiene nuestra Nación, con respecto a la producción de nuestro

Departamento se ha decidido con el gobierno hacer un plan de obras, algunas ya con financiamiento, otras con plata justamente de la minería y son obras muy importantes.

Quiero resaltar el gran trabajo que hacen los ministros porque en forma conjunta hemos podido decidir y llevar estas obras para la Puna. La realidad es que son muy necesarias. Hablamos de la producción, y para que esa producción pueda ser realmente factible es necesaria la infraestructura y más que nada la infraestructura vial. Destacar todo el trabajo que ya se está comenzando a realizar, por ejemplo, en la Ruta Provincial 27, que va de Cauchari hacia Tolar Grande. El sueño es que pueda ser asfaltada, ojalá que en los próximos meses ya comiencen a tirar el asfalto. El Polo Tecnológico de San Antonio de los Cobres, justamente es un lugar imprescindible hoy por hoy para el desarrollo de todos nuestros emprendedores, para que se pueda capacitar nuestra gente.

Hay muchas obras en las que se está pensando. Otras que ya tenemos proyectos, pero también quiero destacar que se ha priorizado mejorar los servicios de los pueblos de la Puna, en especial los pueblos pequeños, porque estas obras están previstas no solamente para San Antonio de los Cobres, sino pensando también en Olacapato, Salar de Pocitos, Tolar Grande, Santa Rosa de los Pastos Grandes, pueblos en los que hoy hace falta mejorar los servicios de agua, de cloaca.

Soñamos en algún momento que la Puna de Salta -también es mi sueño-, que toda la Puna pueda tener gas natural. La realidad es que solo nos faltan dos pueblos, Pastos Grandes y Tolar Grande, y ya tendríamos toda la Puna salteña con gas natural. Es un sueño, yo no dejo de soñar y sigo trabajando para que estas obras, este plan de obras que se presentó con la presencia del Ministro de Infraestructura Ingeniero Sergio Camacho, con el Ministro de Economía Contador Roberto Dib Ashur, con el Ministro de la Producción Martín de los Ríos, se realice. La idea es seguir trabajando codo a codo para que estas obras lleguen a realizarse y se hagan de la mejor manera posible.

En esto hay que ser bastante prudente, porque a veces decimos que son pocas las obras, pero creo que hay que ser prudentes. ir trabajando de acuerdo a los recursos, para que esas obras sean realidad. Me han llegado varios pedidos, de escuelas, de distintas instituciones, y vamos a hacerlo, vamos a seguir trabajando con mucha prudencia, con todos los recursos y haciendo que sean eficientes para que esas obras se hagan realidad.

Esto quiero destacar, porque son importantes para mi Departamento, más ahora con el auge de la minería. Estos departamentos tienen que crecer y la prioridad es la infraestructura, la infraestructura vial, de salud, de educación. Destaco este gran trabajo que hace el Gobierno de la Provincia.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Cruz).- Desde esta Presidencia saludamos al departamento Los Andes y a usted, Senador, por su incansable trabajo, como el de cada uno de los senadores.

6

ASUNTOS INGRESADOS DURANTE LA SESIÓN

Proyectos de Resolución

6

Expte. N° 90-32.916/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, las “XXI Jornadas Nacionales de Extensión Rural y XIII del Mercosur”, la Extensión Rural a 40 años de Democracia nuevos escenarios y desafíos, a realizarse los días 30, 31 de octubre y 1 de noviembre del corriente año, en COPAIPA, Salta; organizadas por la Asociación Argentina de Extensión Rural (AADER), INTA, la Facultad de Ciencias Naturales de la UNSa., y el COPAIPA.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Miguel Calabró

Fundamentos

Las Jornadas de Extensión Rural Nacional y del MERCOSUR, celebradas cada dos años, son esenciales para el desarrollo de las ciencias agrarias en Argentina y la región. Estas jornadas fomentan el intercambio de conocimientos entre actores públicos y privados en la extensión rural y el desarrollo territorial. Además, proporcionan un foro para debatir políticas públicas que promuevan la igualdad de oportunidades y abordar las tensiones derivadas de la diversidad cultural, social y económica. También permiten analizar enfoques y estrategias que mejoren la intervención en la extensión rural.

Es fundamental declarar de Interés estas jornadas, ya que su apoyo fortalece el compromiso con el desarrollo rural sostenible y la cooperación regional. Este respaldo es crucial para mejorar las prácticas de extensión y asegurar un desarrollo más equitativo en las comunidades rurales.

Miguel Calabró

V

Proyectos de Declaración

11

Expte. N° 90-32.915/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, conformen la “Comisión de Emergencia en Materia Penitenciaria”, establecida en el artículo 2º de la Resolución N° 651/22, del Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia, invitando a participar de la

misma al “Comité Provincial para la Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes”, creado por Ley N° 8024.

Walter Cruz

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

Sr. Presidente (Cruz).- Corresponde considerar los expedientes que deben ser tratados de forma inmediata.

7

**PEDIDO DE INFORME AL MINISTRO DE PRODUCCIÓN
Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

Expte. N° 90-32.911/2024

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo preceptuado por el artículo 116 de la Constitución de la Provincia de Salta, y el artículo 149 del Reglamento interno de este Cuerpo, se requiera al señor. Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable, que informe, remitiendo copia de la documentación respaldatoria correspondiente, en un plazo de 10 (diez) días, lo siguiente:

En atención a las Líneas de Alta Tensión-Zona de la Empresa Seabord-departamento Orán:

- a) Informes y estudios del impacto ambiental realizados al objeto de la instalación de las Líneas de Alta Tensión (LAT) en la zona de la Empresa Seabord por parte de TRANSNOA SA.;
- b) Trabajos de contralor y mantenimiento realizados al objeto de que las Líneas de Alta Tensión referenciadas cumplan con los parámetros ambientales correspondientes;
- c) Todo otro dato de interés.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar

Juan Cruz Curá

Sr. Presidente (Cruz).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Orán.

Sen. Curá.- Señor Presidente: nos encontramos hoy ante una situación que merece nuestra atención y una acción inmediata como Cuerpo. Hubo una publicación de la Empresa Transnoa, que realiza el transporte de energía, y agradezco al personal de Prensa que puede facilitar en la pantalla, el mantenimiento que se hizo en la línea de alta tensión en el departamento Orán, en la zona de El Tabacal, la Empresa Seabord.

Cuando decía recién que nos merece la atención y una acción inmediata, es justamente este pedido de informe y quiero hacer un paréntesis, si bien uno está permanentemente pidiendo que se hagan las obras necesarias para mejorar el servicio de energía, llega el calor y en el Norte siempre

tenemos los problemas de falta de inversiones, pero lo que acá estamos hablando es de un tema de medio ambiente, un tema de contaminación, no estamos juzgando a nadie, simplemente estamos haciendo un pedido de informe al Ministerio de Producción, a través de la Secretaría de Medio Ambiente que tiene la Provincia, para conocer tres aristas: por un lado, los informes que se han presentado por la Empresa Seabord y la Empresa Transnoa, si tiene los informes de impacto ambiental; en segundo lugar, si los trabajos que se están realizando en la línea de alta tensión cumplen con los parámetros; y en tercer lugar, toda información, que va a ser bienvenida para aportar en esta duda que surgió en la comunidad al ver una publicación desde las redes oficiales sobre los trabajos de mantenimiento de la línea de alta tensión en el departamento Orán, en la zona de El Tabacal.

Con estos argumentos, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del proyecto.

Sr. Presidente (Cruz).- En consideración el proyecto de resolución. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cruz).- Aprobado.

8

RECONSIDERACIÓN

Sr. Presidente (Cruz).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Caldera.

Sen. Calabró.- Señor Presidente: por la fecha, pensé que íbamos a tener tiempo de tratar un proyecto de declaración de Interés de las Jornadas de Extensión Rural. Son trámites internacionales para hacer estas jornadas, que se realizan a fines de octubre, principios de noviembre, por lo que pido reconsideración para el expediente 90-52.916, para tratarlo sobre tablas.

Sr. Presidente (Cruz).- En consideración la moción. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cruz).- Aprobada. Se reserva para ser tratado sobre tablas.

Corresponde considerar los asuntos que la Cámara ha resuelto tratar sobre tablas.

9

CONSIDERACIÓN DE PEDIDOS DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Secretario (López Mirau).- Se encuentran reservados los siguientes expedientes:

Expte. N° 91-49.931/2024. Proyecto de ley en revisión, con dictamen de la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, autorizando al Poder Ejecutivo a transferir en carácter de donación fracción del inmueble Matrícula N° 2.567 del departamento La Viña.

Expte. N° 91-50.327/2024, proyecto de ley en revisión y N° 90-32.800/2024 -acumulado- y del señor Senador Walter Abán, declarando Capital Provincial y Cuna del Poncho Salteño al municipio de Seclantás, departamento

Molinos, con dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Proyectos de Resolución

Expte. N° 90-32.901/2024. De la señora Senadora Sonia Magno, declarando de Interés de la Cámara, el Proyecto de Capacitaciones Integrales “Experiencia Calchaquí: hacia la excelencia en hospitalidad, gastronomía y vinos”.

Expte. N° 90-32.904/2024. De las señoras Senadoras Alejandra Navarro y Leonor Minetti y los señores Senadores Dani Nolasco, Manuel Pailler y Luis Altamirano, declarando de Interés la Sesión del Instituto de Derecho Administrativo y Ciencias Sociales de Buenos Aires, cuyo tema central será el análisis de la Ley de Bases.

Expte. N° 90-32.908/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti, declarando de Interés el 172 Aniversario de la Fundación y Delimitación Territorial de la ciudad de Rosario de Lerma.

Expte. N° 90-32.916/2024. Del señor Senador Miguel Calabró, declarando de Interés las XXI Jornadas Nacionales de Extensión Rural y XIII del Mercosur.

Sr. Presidente (Cruz).- En consideración el tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cruz).- Aprobado.

Corresponde considerar los asuntos que la Cámara ha autorizado el tratamiento sobre tablas.

10

AUTORIZAR EL PODER EJECUTIVO A TRANSFERIR EL INMUEBLE MATRÍCULA N° 2.567 DEL DEPARTAMENTO LA VIÑA

Expte. N° 91-49.931/2024 ¹

Dictamen de Comisión

La Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, ha considerado el proyecto de ley en revisión, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a transferir en carácter de donación una fracción del inmueble identificado con la Matrícula N° 2.567, del departamento La Viña, a favor de la Municipalidad de La Viña, con el cargo de destinarlo al funcionamiento de dependencias municipales y sala de velatorio; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su sanción en definitiva.

Sala de la Comisión, 21 de agosto de 2024.

Dani Nolasco - Javier Mónico Graciano - Mashur Lapad - Jorge Pablo Soto - Beatriz Navarro - Walter Wayar - Héctor Miguel Calabró

Miembro Informante: Senador Jorge Soto

¹ Texto de la Ley publicado en Apéndice

Sr. Presidente (Cruz).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Viña.

Sen. Soto.- Señor Presidente: el presente proyecto viene con media sanción de la Cámara de Diputados, a través del mismo se busca autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a transferir fracción de un terreno, cuyos detalles están en el anexo, el croquis que forma parte del proyecto.

En este terreno funcionaba la Sub-Comisaría de la localidad de La Viña, que como cuenta con un nuevo edificio ha quedado en desuso, por lo tanto y en virtud del pedido que ha realizado la Intendente de La Viña a esta Legislatura, es que primeramente en la Cámara de Diputados se le ha otorgado media sanción y ahora, con el dictamen favorable emitido por la Comisión de Legislación del Senado, se aconseja dar la sanción definitiva.

Cabe destacar que la fracción de terreno, cuya mensura y desmembramiento se va a tener que hacer a través de la Dirección de Inmuebles, va a ser destinado para el funcionamiento de distintas oficinas de la Municipalidad, como así también una sala de velatorio, que tanta falta le hace a nuestra localidad.

Solicito a mis pares el acompañamiento aprobando y dando sanción definitiva al presente proyecto.

Sr. Presidente (Cruz).- Con los fundamentos dados por el Senador Soto, se pone en consideración el dictamen de la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cruz).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cruz).- Aprobado.

En consideración en particular. Se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º.

- El artículo 6º es de forma.

Sr. Presidente (Cruz).- Aprobado. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

11

DECLARAR CAPITAL PROVINCIAL Y CUNA DEL PONCHO SALTEÑO AL MUNICIPIO DE SECLANTÁS

Exptes. Nros. 91-50.327/2024 y 90-32.800/2024 (acumulados)²

Dictamen de Comisión

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, ha considerado el proyecto de ley venido en revisión y acumulando el Expediente Nº 90-32.800/2024, del señor Senador Walter Abán, que tiene por objeto declarar Capital Provincial y Cuna del Poncho Salteño al municipio de

² Texto de la Ley publicado en Apéndice

Seclantás, departamento Molinos; y, por las razones que dará el Miembro Informante, aconseja su sanción en definitiva.

Sala de la Comisión, 21 de agosto de 2024.

Dani Nolasco – Alejandra Beatriz Navarro – Leonor Minetti – Sonia Elizabeth Magno - Walter Hernán Cruz – Walter Joaquín Abán – Sergio Saldaño

Miembro Informante: Senador Walter Abán

Sr. Presidente (Cruz).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Molinos.

Sen. Abán.- Señor Presidente: Seclantás, ubicada en el corazón del departamento de Molinos en la provincia de Salta, es un testimonio viviente de la rica tradición textil de Argentina. Conocida por sus ponchos, esta localidad mantiene vivas las técnicas ancestrales de tejido.

Más que una simple prenda, el poncho salteño es un símbolo de identidad cultural, una obra de arte que encierra la historia, el saber popular y la pasión de un pueblo. Y Seclantás, sin lugar a dudas, es la cuna indiscutible de este tesoro cultural.

Reconocer a Seclantás con este honor no solo sería un acto de justicia, sino también un tributo merecido a una comunidad, cuyo legado textil ha resistido la prueba del tiempo, enriqueciendo el patrimonio cultural de Salta.

Más allá de su valor histórico y cultural, el poncho salteño representa la principal fuente de ingresos para numerosas familias en la localidad. Seclantás es hogar de ciento catorce artesanos, de los cuales ciento nueve se especializan en la producción textil. Aproximadamente cincuenta de estos artesanos están registrados, tanto a nivel provincial como nacional, lo que subraya la relevancia y reconocimiento de su trabajo en el ámbito artesanal.

La economía local está profundamente entrelazada con la producción artesanal. La venta de ponchos y otros productos textiles no solo proporciona ingresos directos a las familias, sino que también genera empleo indirecto en áreas como el turismo y el comercio. Esta actividad económica sostenible es fundamental para la estabilidad y el desarrollo de la comunidad de Seclantás.

Los ponchos de Seclantás han sido presentados en una variedad de ferias y eventos nacionales e internacionales, donde no solo se promueve la artesanía seclanteña, sino que también posicionan a Salta como un referente cultural en el ámbito global.

Los ponchos de Seclantás han sido regalados a figuras destacadas como símbolo de la rica herencia cultural de Salta. Entre las figuras destacadas que recibieron nuestro poncho podemos destacar a diferentes Presidentes, como así también a los Papas Pablo VI, Juan Pablo II y el actual Francisco. Este gesto de diplomacia cultural destaca el valor del poncho como embajador de la artesanía y la tradición salteña.

Seclantás, con su rica tradición de tejido artesanal, su compromiso con la calidad y la autenticidad, y su reconocimiento nacional e internacional, merece ser declarada la “Capital Provincial del Poncho y Cuna del Poncho Salteño”. Esta designación no solo reconoce el valor cultural y económico del

poncho seclanteño, sino que también apoya la preservación de una herencia invaluable para las futuras generaciones.

Estas palabras destacan la importancia de Seclantás como un baluarte cultural y económico, cuya designación como la “Capital Provincial del Poncho y Cuna del Poncho Salteño” contribuirá a la preservación y promoción de la artesanía tradicional, beneficiando a toda la comunidad y asegurando la continuidad de sus valiosas tradiciones.

Por los motivos expuestos solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

Sr. Presidente (Cruz).- En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cruz).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general y en particular por tratarse de un solo artículo. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cruz).- Aprobado. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Felicitaciones Senador Abán y al pueblo de Seclantás un saludo.

12

DECLARAR DE INTERÉS EL PROYECTO “EXPERIENCIA CALCHAQUÍ: HACIA LA EXCELENCIA EN HOSPITALIDAD, GASTRONOMÍA Y VINOS”

Expte. N° 90-32.901/2024

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de la Cámara de Senadores, el Proyecto de Capacitaciones Integrales “Experiencia Calchaquí: hacia la Excelencia en Hospitalidad, Gastronomía y Vinos”, del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo; Desarrollo Social; y Ministerio de Turismo y Deportes de la Provincia de Salta, con participación del Consejo Federal de Inversiones (CFI), a realizarse en fechas desde 20 al 23 de agosto de 2.024, en los municipios de Cachi y Cafayate, destinado a pequeños productores, artesanos y emprendedores y con el objeto de generar nuevas oportunidades de crecimiento, valorizar el turismo y la producción local.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sonia Magno

Sr. Presidente (Cruz).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cruz).- Aprobado.

13

DECLARAR DE INTERÉS LA SESIÓN DEL INSTITUTO DE DERECHO ADMINISTRATIVO DE LA ACADEMIA DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Expte. N° 90-32.904/2024

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado, la Sesión del Instituto de Derecho Administrativo de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires, a realizarse el día 17 de septiembre del corriente año en nuestra ciudad, cuyo tema central será el análisis de la Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los argentinos.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Alejandra Navarro - Leonor Minetti - - Dani Nolasco - Manuel Pailler - Luis Altamirano

Sr. Presidente (Cruz).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cruz).- Aprobado.

14

DECLARAR DE INTERÉS EL 172º ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN Y DELIMITACIÓN TERRITORIAL DE LA CIUDAD ROSARIO DE LERMA

Expte. N° 90-32.908/2024

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, el 172º Aniversario de la Fundación y Delimitación Territorial de la ciudad de Rosario de Lerma y los actos, a realizarse el día 23 de agosto de 2024, en el municipio de Rosario de Lerma, Departamento del mismo nombre, provincia de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar, Archivar

Leonor Minetti

Sr. Presidente (Cruz).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento Rosario de Lerma.

Sen. Minetti.- Señor Presidente: el 23 de agosto del año 1852 el Gobernador Interino de Salta, Tomás Arias, acuerda dividir Cerrillos -que era distrito del Curato encabezado por el de Rosario- en cuatro distritos: Cerrillos, San Agustín, Sanjón de Frites y La Isla. Teniendo en cuenta que el Curato anterior a esta fecha estaba compuesto por San José de los Cerrillos, Chicoana, Guachipas y como capital el de Rosario de los Cerrillos, después de esta división de Cerrillos en distrito y al desprenderse de manera forzosa Rosario del mismo es que el pueblo pasa definitivamente a denominarse Rosario de Lerma. Es por ello que se establece esta fecha como fundación. Teniendo en

cuenta que este año se cumplen 172 años del Aniversario de la Fundación y Delimitación Territorial de la ciudad de Rosario de Lerma, se van a realizar una serie de actos este 23 de agosto.

Por eso este proyecto y pido el acompañamiento de mis pares.

Sr. Presidente (Cruz).- En consideración el proyecto, con los fundamentos de la Senadora. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cruz).- Aprobado.

15

DECLARAR DE INTERÉS LAS XXI JORNADAS NACIONALES DE EXTENSIÓN RURAL Y XIII DEL MERCOSUR

Expte. N° 90-32.916/2024

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, las "XXI Jornadas Nacionales de Extensión Rural y XIII del Mercosur", la Extensión Rural a 40 años de Democracia nuevos escenarios y desafíos, a realizarse los días 30, 31 de octubre y 1 de noviembre del corriente año, en COPAIPA, Salta; organizadas por la Asociación Argentina de Extensión Rural (AADER), INTA, la Facultad de Ciencias Naturales de la UNSa. y el COPAIPA.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar, Archivar.

Miguel Calabró

Sr. Presidente (Cruz).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Caldera.

Sen. Calabró.- Señor Presidente: contarle a usted, que fue un hombre que hizo extensión, que trabajó por la agricultura familiar, por la agricultura del campesinado, de los pueblos indígenas, que trabajó para que se discuta socialmente el tema de diversidad cultural, social y económica que existe en nuestra Provincia, y al resto de mis pares, que estas jornadas, que se hacen cada dos años, tienen que ver con la discusión de las nuevas prácticas de extensión del desarrollo rural y de toda la ciencia agraria en general, digamos. Obviamente participa nuestra querida Universidad Nacional de Salta, la Facultad de Ciencia Naturales, el INTA, en este caso van a ser en Salta y el COPAIPA también va a ayudar, va a prestar sus instalaciones.

Viene gente de otros países, por eso pedía tratamiento sobre tablas. Estoy convencido que todos los senadores que tenemos desarrollo rural en cada uno de nuestros territorios vamos a acompañar este tipo de jornadas, no solo promoviendo un proyecto de resolución, que puede ser simple para algunos, pero nosotros cuando aprobamos un proyecto de resolución, una declaración de Interés de la Cámara, estamos visibilizando un tema, estamos promoviendo que la sociedad se entere que suceden cosas.

Como decíamos hace un rato, en un país donde pareciera que lo único que importa es el dinero, lo único que importa es el capital, hay gente que todavía cree en una Argentina federal, en una Argentina que desde su tierra va a generar el producto que cada familia pueda brindar en su mesa.

Estas Jornadas requieren el acompañamiento de una institución como es el Senado. Simplemente invito a los senadores, estoy seguro que van a participar a fines de octubre, principios de noviembre, porque estamos convencidos de esto, que la extensión en las instituciones que generan conocimiento como es la Universidad, como es el INTA, como son los institutos que generan conocimiento se plasma en la realidad cuando hacen la extensión. Porque hay muchos institutos que hacen investigación y a veces terminan solamente comercializando alguna multinacional, alguna empresa que paga por esa investigación, que nos cuesta a todos. Acá hay una conjunción muy importante entre lo público y privado.

Por lo que pido a mis pares acompañemos la declaración de interés de estas Jornadas.

Sr. Presidente (Cruz).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cruz).- Aprobado.

Corresponde considerar los asuntos incluidos en el Orden del Día N° 17 del año 2024.

16

DÍA DEL COMPOSITOR MÚSICO SALTEÑO

Expte. N° 91-50.086/2024³

Dictamen de Comisión

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, ha considerado el proyecto de ley en revisión, que tiene por objeto establecer el día 29 de septiembre de cada año como “Día del Compositor Músico Salteño” en homenaje al natalicio de Gustavo “Cuchi” Leguizamón; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su sanción en definitiva.

Sala de la Comisión, 14 de agosto de 2024.

Dani Nolasco - Alejandra Navarro - Leonor Minetti - Walter Cruz

Miembro Informante: Senador Dani Nolasco.

Sr. Presidente (Cruz).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Poma.

Sen. Nolasco.- Señor Presidente: un 29 de septiembre de 1917 nacía en Salta Gustavo “Cuchi” Leguizamón. Cuando tenía pocos meses de edad, a su madre le preocupaba su delgadez. Fue en esa época cuando fueron a su casa a venderle unos chanchos y ella expresó: “¡Pero estos están flacos como el cuchil!”, mirando a su hijo. En ese instante Gustavo Leguizamón quedó rebautizado para todos como lo conocemos “El Cuchi” Leguizamón. Vocablo que en quechua quiere decir chanco o cerdo.

³ Texto de la Ley publicado en Apéndice

En los años cuarenta, cuando tenía algo más de veinticinco años de edad, trenzó una amistad entrañable con el poeta Manuel J. Castilla, con quien compuso zambas, chacareras, carnavalitos, vidaladas inolvidables, en las que habita el amor, la tragedia, la miseria, el sarcasmo, la ternura.

Es autor de las zambas más famosas que representan a la cultura musical de Salta. Es un compositor que ha contribuido con su talento y su expresión al acervo cultural salteño. Sus obras se caracterizan por su armonía, ritmo, por su riqueza melódica y su temática musical. Escribió Zamba del Pañuelo; del Mar; La Panza Verde, con Jaime Dávalos; Chacarera del Expediente; Carnavalito del Duende; Zamba del Argamonte, con Castilla; Bajo el azote del sol, con Nella Castro; Lloraré; Zamba del Carnaval; Zamba de Balderrama; La Pomeña; Zamba de Lozano; Maturana; La Arenosa; Si llega a ser Tucumana; Zamba para la Viuda con poesía de Miguel Ángel Pérez; la Zamba del Laurel, entre tantas otras.

Su musicalidad y asonancia fue única y componía algunas de sus obras a la medida de la interpretación del Dúo Salteño, con quien mejor acuñó las disonancias que emergían de las melodías. Su simpatía, espontaneidad y ocurrencias brotaban a borbotones en la cotidianeidad salteña.

Ganó numerosos premios por su labor artística: Primer Premio del Festival Latinoamericano de Salta con la zamba “Soltera” en 1965; el Gran Premio SADAIC en el género música nativa en 1973; el Primer Premio en la Cantata Cafayateña en 1980; el Primer Premio en el Festival de Cosquín de Córdoba en 1986 con la zamba “Bajo el azote del sol” con letra de Antonio Nella Castro y el Premio Fondo Nacional de las Artes, además de que compuso la música para la película La Redada.

En 1988 la Universidad Nacional de Tucumán le otorgó el Reconocimiento al Mérito Artístico-Creativo (Producción Folclórica). En 1989 el Gobierno de la provincia de Salta le otorga el Reconocimiento al Mérito Artístico previsto en la Ley 6475. En 1985 recibió el Premio Konex – Diploma al Mérito como uno de los cinco mejores Compositores de Folklore de la década, mismo premio que volvió a obtener en 2005, esta vez post mortem.

La contribución del “Cuchi” a la identidad cultural de Salta y de Argentina es invaluable. Su música y su poesía no solo entretienen, sino que también preservan y celebran las tradiciones y la idiosincrasia de su tierra natal.

Es por todo ello que solicitamos a nuestros pares nos acompañen con su voto positivo para que cada 29 de septiembre se celebre el “Día del Compositor Músico Salteño” y se reconozca la inmensa contribución de Gustavo “Cuchi” Leguizamón a la cultura salteña y argentina. También reconocerlo, acá nosotros lo vivimos en esta casa del pueblo cuando reconocimos a Eulogia Tapia “Artista Cultural Viviente” y hoy nuestra Salta, nuestra Poma y nuestra Argentina han atravesado fronteras a través de la música, con la zamba “La Pomeña” de la cual “Cuchi” Leguizamón y Manuel José Castilla son autores y han visitado La Poma. Nosotros como casa del pueblo podemos plasmar y decir todo lo que se le reconoce al “Cuchi” Leguizamón, que realmente es un estandarte para los salteños que el 29 de septiembre se celebre el “Día del Compositor Músico Salteño”.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares para dar sanción definitiva al presente proyecto.

Sr. Presidente (Cruz).- En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cruz).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general y en particular por tratarse de un solo artículo. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cruz).- Aprobado. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

17

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

ORDEN DEL DÍA Nº 17/2024

17.1

Proyectos de Resolución

De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:

Expte. Nº 90-32.836/2024. Del señor Senador Manuel Pailler, declarando de Interés el ciclo de conferencias "La Gesta Güemesiana y sus Protagonistas".

Expte. Nº 90-32.839/2024. Del señor Senador Leopoldo Salva, declarando de Interés las obras escultóricas "Condor Mallku" y "Molino de Piedra" de los artistas Máximo y Hermes Olmos.

Expte. Nº 90-32.809/2024. Del señor Senador Gustavo Carrizo, declarando de Interés la "Conferencia Latinoamericana de la Academia Internacional de Astronáutica sobre Tecnologías y Aplicaciones de Pequeños Satélites".

Expte. Nº 90-32.847/2024. Del señor Senador Javier Mónico Graciano, declarando de Interés el "28° Encuentro Nacional de Fortines y Agrupaciones Gauchas".

Sr. Presidente (Cruz).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cruz).- Aprobados.

De Turismo y Deportes:

Expte. Nº 90-32.850/24. Del señor Senador Gustavo Carrizo, declarando de Interés la trayectoria y el desempeño deportivo de Cintia Candela Escalante, jugadora de Softbol de la Selección Argentina.

Expte. Nº 90-32.854/24. Del señor Senador Manuel Pailler, declarando de Interés la Cuarta Edición de la Carrera MTB "Desafío Fundación HPMI" organizada por la Fundación del Hospital Materno Infantil.

Sr. Presidente (Cruz).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cruz).- Aprobados.

Especial de Homenajes:

Expte. N° 90-32.838/2024. Del señor Senador Leopoldo Salva, destacando la trayectoria pastoral y docente de Monseñor Dante Bernacki, y su compromiso con el afianzamiento de las más arraigadas de las tradiciones católicas en la Provincia y su activa participación en las mismas.

Expte. N° 90-32.851/2024. Del señor Senador Leopoldo Salva, expresar el reconocimiento de este Senado de la Provincia a los “Peregrinos de la Puna” y Presidentes de las distintas Comisiones que se sucedieron a través del tiempo, a saber: 1990-1992 Dña. Teófila Martínez de Olmos; 1993-1995 Dn. Catalino Mamaní; 1996-1998 Dn. Antonio Díaz; 1999-2001 Dña. Teófila Martínez de Olmos; 2002-2004 Dña. Argentina Rosicler Olmos; 2005-2007 Dña. Teófila Martínez de Olmos; 2008-2010 Dña. Ramona Córdoba; 2011-2013 Dña. Plácida Mamaní; 2014-2017 Dra. Haydeé Alicia Soriano; 2017-2022 Dn. Pedro Ramón Lázaro y 2022 a la fecha Dn. Mario Sanguenzo, los que año tras año y desafiando el rigor del clima y las dificultades del camino, renuevan su compromiso con una de las más caras tradiciones en el culto al Señor y la Virgen del Milagro.

Sr. Presidente (Cruz).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cruz).- Aprobados.

17.2

Proyectos de Declaración

De Obras Públicas e Industria:

Expte. N° 90-32.797/2024. Del señor Senador Mashur Lapad, construcción de edificio propio para el Instituto de Educación Superior N° 6.049 de la localidad Rivadavia.

Expte. N° 90-32.835/2024. Del señor Senador Walter Abán, viendo con agrado el adoquinado de la Ruta Provincial 53, tramo que va desde la Ruta Nacional 40 hasta el pueblo de Molinos.

Expte. N° 90-32.842/2024. De la señora Senadora Sonia Magno, reparación y mantenimiento de la Ruta Nacional 40, tramo que atraviesa los municipios San Carlos y Angastaco del departamento San Carlos.

Expte. N° 90-32.845/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2025, la construcción de un salón de usos múltiples para la Escuela de Educación Especial N° 7.171, departamento Rosario de Lerma.

Expte. N° 90-32.846/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2025, la construcción de puente a continuación de

calle Pilcomayo sobre el Arroyo los Nogales, en el barrio Villa El Dique de la localidad de La Silleta, municipio de Campo Quijano.

Sr. Presidente (Cruz).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cruz).- Aprobados.

De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:

Expte. N° 90-32.841/2024. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la creación y funcionamiento de dos anexos del Núcleo Educativo N° 7.185 de Nivel Primario para Adultos de la localidad de Santa Victoria Este.

Expte. N° 90-32.853/2024. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la creación y funcionamiento de una extensión áulica del Instituto de Educación Superior N° 6.011 "Profesorado para la Enseñanza Primaria con Orientación Regional" de Coronel Juan Solá - Morillo, en la localidad de Los Blancos.

Sr. Presidente (Cruz).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cruz).- Aprobados.

De Salud Pública y Seguridad Social:

Expte. N° 90-32.843/2024. Del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado que el Ministerio de Salud Pública, disponga la puesta en funcionamiento de un Centro de Salud en las instalaciones de propiedad de la Simple Asociación Trabajadores del Barrio San Antonio de Padua del municipio de Hipólito Yrigoyen.

Sr. Presidente (Cruz).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cruz).- Aprobado.

De Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente:

Expte. N° 90-32.807/2024. Del señor Senador Enrique Cornejo Saravia, viendo con agrado se arbitre acciones de concientización para el cuidado y protección ambiental.

Sr. Presidente (Cruz).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

Sen. Cornejo Saravia.- Señor Presidente: el presente proyecto está fundado en la necesidad de que el Poder Ejecutivo Provincial realice acciones de concientización en materia ambiental destinada a la población, participando de la misma la Administración Centralizada, Descentralizada, invitando a los sesenta intendentes, a los Concejos Deliberantes, al Poder Judicial y a este Poder Legislativo. Se propone impartir recomendaciones a la ciudadanía, direccionadas a no arrojar materia extraña en los lugares públicos. Desgraciadamente vemos que botellas, bolsas de plásticos, pilas, cartones, latas están diseminadas por diferentes rutas, calles, plazas, ríos, diques y cerros.

Debemos trabajar para incentivar un uso racional del suelo, del agua, y trabajar para que la ciudadanía entienda que la disposición final de la materia extraña no debe estar direccionada en la vía pública.

Debemos incentivar al cuidado de la vegetación, toda vez que sabemos que la flora genera un efecto positivo en el medio ambiente, disminuyendo el dióxido de carbono.

La Ley Provincial 7070 como así también la Nacional 25675 son las normas reguladoras en el sentido amplio de la cuestión ambiental, y son el marco para que el Estado, a través de los diferentes Poderes, establezca las sanciones a estas conductas reprochables por parte del accionar irresponsable del hombre.

Sin perjuicio de ello, debemos trabajar en acciones estructurales de recomendación. Debemos ir en la dirección de cambiar la cultura de gran parte de la ciudadanía, de que no se respetan las normas ambientales.

Sabemos que en la provincia de Salta, a partir del mes de agosto, por estos días, advertimos que la temperatura va cambiando, somos pasibles de lo que se denomina el viento zonda, y es muy frecuente la generación de incendios. Días pasados estuvimos con el Director de Defensa Civil y nos planteó la compleja situación por la que atraviesa gran parte de nuestro territorio provincial. Vimos que en el período estival tuvimos grandes precipitaciones y las mismas generaron un gran crecimiento de pastizales, de pasto cubano, y nos informó algo que todos sabemos, que la gran mayoría de los incendios se genera por la acción irresponsable del hombre. Debemos trabajar para que la ciudadanía entienda que no se debe quemar pastizales, los fumadores deben guardar correctamente cuando se apaga un cigarrillo. Todas estas acciones son totalmente predecibles.

También vemos que a partir de este periodo del año se genera una mayor necesidad del consumo de agua y el período seco que tiene la Provincia no permite que podamos tener la totalidad del agua que se necesita, tanto para diferentes sectores de la agricultura como de la población. Se debe trabajar también en la línea del cuidado del agua.

Cuidar el medio ambiente es cuidar la vida. Es importante que trabajemos en cambiar la idiosincrasia de muchos de los salteños que no respetan las normas ambientales.

Por eso solicito a mis pares la aprobación de este proyecto, que es muy importante para el departamento General Güemes. Veo diariamente que, con mucha energía y con muchos recursos, los tres municipios destinan personal, maquinaria, al limpiado de los diferentes ejidos urbanos. Pero qué sucede. Limpian una calle, una ruta, un barrio y en un par de días desgraciadamente ya aparece materia extraña en los mismos. Entonces nosotros tenemos que tener el gran desafío de cambiar la idiosincrasia de muchos de los salteños.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Cruz).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cruz).- Aprobado.

18

ARRÍO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Cruz).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor Senador Leopoldo Salva a arriar la Bandera Nacional y al señor Senador Jorge Pablo Soto a arriar la Bandera Provincial; posteriormente queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Leopoldo Salva y Pablo Soto proceden a arriar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.

- Es la hora 14 y 30.

*Sector Taquígrafos
Cámara de Senadores*

19

APÉNDICE

1

Expte. N° 91-49.931/2024

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE**

Artículo 1°.- Autorízase al Poder Ejecutivo a transferir en carácter de donación una fracción del inmueble identificado con la Matrícula N° 2567, del departamento La Viña, a favor de la Municipalidad de La Viña, con el cargo de destinarlo al funcionamiento de dependencias municipales y sala de velatorio.

La fracción a donar es la que tiene superficie, forma y ubicación como se identifica en el croquis que como Anexo forma parte de la presente.

Art. 2°.- La Dirección General de Inmuebles efectuará, por si o por terceros, la mensura y desmembramiento de la fracción del inmueble detallado en el artículo 1°.

Art. 3°.- El inmueble donado será destinado por la Municipalidad de La Viña exclusivamente para el funcionamiento de oficinas propias y en caso de incumplimiento del cargo, la donación quedará sin efecto, restituyéndose el dominio a la provincia de Salta, con todas las mejoras incorporadas, sin derecho a indemnización alguna.

Art. 4°.- La formalización de la donación se efectuará a través de Escribanía de Gobierno, sin costo para el beneficiario, debiéndose dejar establecido en la respectiva escritura la prohibición de enajenar y/o ceder el inmueble donado.

La escritura de dominio de los inmuebles deberá incluir con fundamento en la presente Ley, cláusulas de indisponibilidad e inembargabilidad.

Art. 5°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente, se imputarán a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día veintidós del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

2

Exptes. Nos 91-50.327/2024 y 90-32.800/2024 (Acumulados)

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE**

L E Y

Artículo 1°.- Declárase Capital Provincial y Cuna del Poncho Salteño al municipio de Seclantás, departamento Molinos.

Art. 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día veintidós del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

3

Expte. N° 90-32.908/2024

Autora del proyecto: Senadora Leonor Minetti

Resolución N° 167

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de la Cámara de Senadores, el 172º Aniversario de la Fundación y Delimitación Territorial de la ciudad de Rosario de Lerma, a realizarse el día 23 agosto del 2024 en el municipio de Rosario de Lerma, Departamento del mismo nombre.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

4

Expte. N° 90-32.836/2024

Autor del proyecto: Senador Manuel Oscar Pailler

Resolución N° 168

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de la Cámara de Senadores, el ciclo de conferencias: "La Gesta Güemesiana y sus Protagonistas", organizado por la Institución Académica: "La Senda Gloriosa de la Patria", con el apoyo de la Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN) Seccional Salta, que se dicta los últimos viernes de cada mes en la Fundación COPAIPA de la ciudad de Salta, departamento Capital.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar-

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

5

Expte. N° 90-32.839/2024

Autor del proyecto: Senador Leopoldo Salva

Resolución N° 169

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de la Cámara de Senadores las obras escultóricas: "Condor Mallku" y "Molino de Piedra" de los artistas Máximo y Hermes Olmos, que contaron con la colaboración de toda su familia y que se

encuentran emplazadas al pie del Viaducto La Polvorilla del Ramal C 14 del Ferrocarril General Belgrano en la localidad de San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

6

Expte. Nº 90-32.809/2024

Autor del proyecto: Senador Gustavo Carrizo

Resolución Nº 170

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de la Cámara de Senadores, la "Conferencia Latinoamericana de la Academia Internacional de Astronáutica sobre Tecnologías y Aplicaciones de Pequeños Satélites", organizada por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Provincia, a realizarse desde el 4 al 9 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Salta, departamento Capital y que contará con la presencia de expertos espaciales de diversos países del mundo.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

7

Expte. Nº 90-32.838/2024

Autor del proyecto: Senador Leopoldo Salva

Resolución Nº 171

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Destacar la trayectoria pastoral y docente de Monseñor Dante Bernacki, y su compromiso con el afianzamiento de las más arraigadas de las tradiciones católicas en la provincia y su activa participación en las mismas.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

8

Expte. Nº 90-32.847/2024

Autor del proyecto: Senador Javier Mónico Graciano

Resolución Nº 172

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de la Cámara de Senadores, el “28º Encuentro Nacional de Fortines y Agrupaciones Gauchas”, organizado por la Agrupación Tradicionalista Gauchos de Güemes “El Bagual y Macacha Güemes”, a llevarse a cabo el 31 de agosto del corriente año en la localidad de Balboa, departamento Rosario de la Frontera.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

9

Expte. Nº 90-32.850/2024

Autor del proyecto: Senador Gustavo Carrizo

Resolución Nº 173

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Destacar la trayectoria y el desempeño deportivo de la salteña Cintia Candela Escalante, DNI 43.550.908, jugadora de la Selección Argentina de Softbol, becada por la Provincia por haber sido nominada como deportista destacada en su disciplina y convocada para integrar el equipo de softbol universitario “Sharks” de la Universidad “Miami Dade College” de los Estados Unidos de América.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

10

Expte. Nº 90-32.851/2024

Autor del proyecto: Senador Leopoldo Salva

Resolución Nº 174

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Expresar el reconocimiento de este Senado de la Provincia a los "Peregrinos de la Puna" y Presidentes de las distintas Comisiones que se sucedieron a través del tiempo, a saber: Año 1990 - 1992 Dña. Teófila Martínez de Olmos; 1993-1995 Dn. Catalino Mamaní; 1996-1998 Dn. Antonio Díaz; 1999-2001 Dña. Teófila Martínez de Olmos; 2002-2004 Dña. Argentina Rosicler

Olmos; 2005-2007 Dña. Teófila Martínez de Olmos; 2008-2010 Dña. Ramona Córdoba; 2011-2013 Dña. Plácida Mamani; 2014-2017 Dra. Haydeé Alicia Soriano; 2017-2022 Dn. Pedro Ramón Lázaro y 2022 a la fecha Dn. Mario Sanguezo, los que año tras año y desafiando el rigor del clima y las dificultades del camino, renuevan su compromiso con una de las más caras tradiciones en el culto al Señor y la Virgen del Milagro.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

11

Expte. N° 90-32.854/2024

Autor del proyecto: Senador Manuel Oscar Pailler

Resolución N° 175

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de la Cámara de Senadores la 4ª Edición de la carrera de mountain bike: "MTB Desafío Fundación HPMI", organizado por la Fundación Hospital Público Materno Infantil y la Fundación SENDASS, Personería Jurídica 915/16, a realizarse el 6 de octubre del corriente año en el Parque del Bicentenario de la ciudad de Salta, departamento Capital.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

12

Expte. N° 90-32.901/2024

Autora del proyecto: Senadora Sonia Magno

Resolución N° 176

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de la Cámara de Senadores, el Proyecto de Capacitaciones Integrales "Experiencia Calchaquí: hacia la Excelencia en Hospitalidad, Gastronomía y Vinos", del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo; Desarrollo Social; y Ministerio de Turismo y Deportes de la Provincia de Salta, con participación del Consejo Federal de Inversiones (CFI), a realizarse en fechas desde 20 al 23 de agosto de 2024, en los municipios de Cachi y Cafayate, destinado a pequeños productores, artesanos y emprendedores y con el objeto de generar nuevas oportunidades de crecimiento, valorizar el turismo y la producción local.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

13

Expte. N° 90-32.904/2024

Autores del proyecto: Senadoras Alejandra Navarro y Leonor Minetti
Senadores Dani Nolasco, Luis Altamirano y Manuel Pailer

Resolución N° 177

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de la Cámara de Senadores la Sesión del Instituto de Derecho Administrativo y Ciencias Sociales de Buenos Aires a realizarse el día 17 de septiembre del corriente año en la provincia de Salta, cuyo tema central será el análisis de la Ley de Bases y puntos de Partida para la Libertad de los argentinos.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

14

Expte. N° 90-32.911/2024

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá

Resolución N° 178

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, se requiera al señor Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable, que informe, remitiendo copia de la documentación respaldatoria correspondiente, en un plazo de 10 (diez) días, lo siguiente:

EN ATENCIÓN A LAS LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN-Zona de la Empresa Seabord-Departamento de Orán:

- a) Informes y estudios del impacto ambiental realizados al objeto de la instalación de las LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN (LAT) en la zona de la Empresa Seabord por parte de TRANSNOA SA.
- b) Trabajos de contralor y mantenimiento realizados al objeto de que las LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN referenciadas cumplan con los parámetros ambientales correspondientes.
- c) Todo otro dato de interés.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

15

Expte. N° 90-32.916/24

Autor del proyecto: Senador Miguel Calabró

Resolución N° 179

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de la Cámara de Senadores, las "XXI Jornadas Nacionales de Extensión Rural y XIII del Mercosur", la Extensión Rural a 40 años de Democracia nuevos escenarios y desafíos, a realizarse los días 30, 31 de octubre y 1 de noviembre del corriente año, en COPAIPA, Salta; organizadas por la Asociación Argentina de Extensión Rural (AADER), INTA, la Facultad de Ciencias Naturales de la UNSA, y el COPAIPA.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

16

Resolución N° 180

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar todo lo actuado y autorizado mediante las resoluciones de Vicepresidencia, año 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

Ceremonial: Resoluciones N° 175 a la 177.

Personal: Resoluciones N° 161 a la 165, 170 a la 174.

Transferencia: Resolución N° 179.

Otras: Resoluciones N° 166 a la 168, 178, 180 y 181.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

17

Expte. N° 90-32.797/2024

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

Declaración N° 164

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales (U.C.E.P.E.) disponga las medidas y recursos necesarios para la construcción de un edificio propio para el Instituto de Educación Superior N° 6.049 de la localidad Rivadavia, municipio Rivadavia Banda Sur, departamento

Rivadavia, el que actualmente funciona en la Escuela Primaria N° 4.382 Coronel Diego Lucero (ex N° 576).

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

18

Expte. N° 90-32.835/2024

Autor del proyecto: Senador Walter Abán

Declaración N° 165

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, disponga las medidas y recursos necesarios para el adoquinado de la ruta provincial N° 53 en el tramo que va desde la ruta nacional N° 40 hasta el pueblo de Molinos en el municipio y Departamento del mismo nombre.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

19

Expte. N° 90-32.842/2024

Autora del proyecto: Senadora Sonia Magno

Declaración N° 166

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, junto a los señores Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, realice las gestiones necesarias ante la Dirección de Vialidad Nacional y su delegación correspondiente - Distrito 5° - para la reparación y mantenimiento de la ruta nacional N° 40 en el tramo que atraviesa los municipios San Carlos y Angastaco del departamento San Carlos.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

20

Expte. N° 90-32.845/2024

Autora del proyecto: Senadora Leonor Minetti

Declaración N° 167

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía y Servicios Públicos, del Ministerio de Infraestructura y del Ministerio de Educación, Cultura Ciencia y Tecnología, disponga las

medidas necesarias para que se incluyan en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2025 la construcción de un "salón de usos múltiples" (S.U.M.) para la Escuela de Educación Especial "Jean Mermoz" N° 7.171 del municipio Rosario de Lerma, Departamento del mismo nombre.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

21

Expte. N° 90-32.846/2024

Autora del proyecto: Senadora Leonor Minetti

Declaración N° 168

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía y Servicios Públicos, el Ministerio de Infraestructura y la Secretaría de Recursos Hídricos, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2025 la construcción de un puente a continuación de calle Pilcomayo sobre el Arroyo los Nogales, en el barrio Villa el Dique de la Localidad de La Silleta, municipio de Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

22

Expte. N° 90-32.807/2024

Autor del proyecto: Senador Enrique Cornejo Saravia

Declaración N° 169

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, arbitre acciones de concientización para el cuidado y protección ambiental, instruyendo a la ciudadanía sobre el uso responsable de espacios públicos, el buen manejo del agua, el cuidado de la vegetación, la prevención de incendios, y toda otra acción o medida que contribuya a preservar y cuidar el medio ambiente, en los ámbitos de la Administración Centralizada y Descentralizada, invitando a los Municipios, Poderes Legislativos y Judicial.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

23

Expte. Nº 90-32.841/2024

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

Declaración Nº 170

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, disponga la creación y funcionamiento de dos anexos del Núcleo Educativo Nº 7185 de Nivel Primario para Adultos de la localidad de Santa Victoria Este, para que funcionen en las Comunidades de La Puntana y Vertientes de la Costa, ambas del municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

24

Exptes. Nº 90-32.843/2024

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá

Declaración Nº 171

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio de Salud Pública, disponga lo necesario para la puesta en funcionamiento de un Centro de Salud en las instalaciones de propiedad de la Simple Asociación Trabajadores del Barrio San Antonio de Padua- Personería Jurídica 1376/22, sitas en Avda. Güemes y Conscripto Zabala del municipio de Hipólito Yrigoyen, cuya Comisión Directiva así lo solicitó formalmente.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

25

Exptes. Nº 90-32.853/2024

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

Declaración Nº 172

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, disponga, a partir del período lectivo 2025, la creación y funcionamiento de una extensión áulica del Instituto de Educación Superior Nº 6011 "Profesorado para la Enseñanza Primaria con Orientación Regional" de Coronel Juan Solá (Morillo) en la localidad de Los Blancos, municipio Rivadavia Banda Norte, departamento

Rivadavia, para facilitar la accesibilidad al nivel de educación superior a la comunidad del Chaco salteño.

La presente es reiteración de la Declaración N° 78 aprobada el 21/4/22 por este Cuerpo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.
